

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CATALINA APOLINAR SANTIAGO, CON UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DEL ORDEN FEDERAL Y FUNDAMENTADO EN LA ESTRECHA COLABORACIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LICENCIADA EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR, PARA QUE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REESTABLEZCA TOTALMENTE EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS POBLACIONES DE LA MONTAÑA ALTA DE GUERRERO, Y SE PUEDA CONTAR CON ESTE SERVICIO. EN LAS LOCALIDADES QUE DESDE EL PASADO 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE SUSPENDIÓ, COMO EFECTO CATASTRÓFICO DEL HURACÁN JOHN.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Habló en su lengua materna.

Buenos días, diputadas y diputados.

Medios de Comunicación y todos los presentes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados y diputadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en lo establecido en los artículos los artículos 23 fracción I, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231; someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero.- Que el pasado 30 de septiembre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en el que se estableció la declaratoria de emergencia para los Estados de Guerrero y Oaxaca, por el terrible y devastador huracán John, que se intensificó fundamentalmente los días 23 y 24 de septiembre, dejando a miles de familias sin patrimonio a través de las inundaciones y una interrupción catastrófica de los fundamentales servicios públicos como la energía eléctrica.

Segundo.- Que esta contingencia por su efecto, es una de las más destructivas, ya que castigó severamente a nuestra geografía

guerrerense, que pese a los esfuerzos permanentes e infatigables sostenidos por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, no ha sido posible volver a la normalidad con la prontitud que la sociedad demanda.

Tercero.- Que una de las regiones más golpeada ha sido la coloquialmente llamada Montaña Alta, donde además de la pérdida de sembradíos, casas, quedó suspendido el servicio de energía eléctrica y es la fecha que en muchísimos poblados aun cuando aparentemente ya quedó normalizado siguen los apagones de manera constante, como es el caso de Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Acatepec, Ñuu Savi, Ayutla de los Libres y otros poblados que están totalmente destruidos su energía eléctrica que es como el poblado de Santa Rosa y Piedra Tuza del municipio de Acatepec, que hasta la presente fecha no han contado con tal vital servicio.

Cuarto.- Que es un hecho por todos conocido que la energía eléctrica desempeña un papel fundamentalísimo

en el nivel de vida, por lo que su acceso es crucial para combatir la pobreza y la desigualdad, ya que la población económicamente vulnerable no puede mantener las condiciones básicas de existencia y muchos menos, escapar a la economía de subsistencia a la que ancestralmente ha estado sometidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, como órgano máximo de gobierno de esta Representación Soberana, la propuesta del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Primero. – La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de atribuciones del orden federal y fundamentados en la estrecha colaboración de Poderes, exhorta, a la titular de la Comisión Federal de Electricidad, licenciada Emilia Esther Calleja Alor, para que instruya a quien corresponda para que se reestablezca totalmente el servicio de energía eléctrica en las poblaciones de la

Montaña Alta de Guerrero y se pueda contar con este servicio en las localidades que desde el pasado 23 y 24 de septiembre del año en curso, se suspendió como efecto catastrófico del Huracán John.

Segundo.- Asimismo se exhorta a que por este bimestre se condone dicho servicio de energía eléctrica, en virtud de que la mayor parte pueblos de la Montaña Alta, son sociedad de autoconsumo y luego de haber sufrido los efectos del huracán John, quedaron en un franco estado de insolvencia, que reclama el apoyo y la solidaridad del Gobierno Federal.

TRANSITORIOS

Primero. – El acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de aprobación.

Segundo. - Remítase el presente acuerdo parlamentario a la titular de la Comisión Federal de Electricidad, licenciada Emilia Esther Calleja Alor, para su conocimiento y atención que le merezca.

Tercero. - Publíquese el presente punto de acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, diputado

Versión Íntegra

Asunto: Propuesta de Acuerdo Parlamentario.

CC. Diputados y Diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo establecido en los artículos los artículos 23 fracción I, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231; someto a consideración de esta Honorable

Soberanía, la propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que el pasado 30 de septiembre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicó un Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en el que se estableció la declaratoria de emergencia para los Estados de Guerrero y Oaxaca, por el terrible y devastador huracán John, que se intensificó fundamentalmente los días 23 y 24 de septiembre, dejando a miles de familias sin patrimonio a través de las inundaciones y una interrupción catastrófica de los fundamentales servicios públicos como la energía eléctrica.

SEGUNDO.- Que esta contingencia por sus efectos, es una de las más destructivas, ya que castigó severamente a nuestra geografía guerrerense, que pese a los esfuerzos permanentes e infatigables sostenidos por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado, no ha sido posible volver a la

normalidad con la prontitud que la sociedad demanda.

TERCERO.- Que una de las regiones más golpeadas ha sido la coloquialmente llamada Montaña Alta, donde además de la pérdida de sembradíos, casas, quedó suspendido el servicio de energía eléctrica y es la fecha que en muchísimos poblados aun cuando aparentemente ya quedó normalizado siguen los apagones de manera constante, como es el caso de Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Acatepec, Ñuu Savi, Ayutla de los Libres y entre otras más, como los poblados de Santa Rosa, Xochitepec y Piedra Tuza del municipio de Acatepec, que hasta la presente fecha no han contado con tal vital servicio.

CUARTO.- Que es un hecho por todos conocido que la energía eléctrica desempeña un papel fundamentalísimo en el nivel de vida, por lo que su acceso es crucial para combatir la pobreza y la desigualdad, ya que la población económicamente vulnerable no puede mantener las condiciones básicas de existencia y muchos menos, escapar a

la economía de subsistencia a la que ancestralmente han estado sometidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, como órgano máximo de gobierno de esta Representación Soberana, la propuesta del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO. – La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de atribuciones del orden federal y fundamentados en la estrecha colaboración de Poderes, EXHORTA, a la Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciada Emilia Esther Calleja Olor, para que instruya a quien corresponda para que se reestablezca totalmente el servicio de energía eléctrica en las poblaciones de la Montaña Alta de Guerrero y se pueda contar con este servicio en las localidades que desde el pasado 23 y 24 de septiembre del año en curso, se suspendió como efecto catastrófico del Huracán Jhon.

SEGUNDO.- Asimismo se exhorta a que por este bimestre se condone dicho servicio de energía eléctrica, en virtud de que la mayor parte pueblos de la Montaña Alta, son sociedades de autoconsumo y luego de haber sufrido los efectos del Huracán Jhon, quedaron en un franco estado de insolvencia, que reclama el apoyo y la solidaridad del Gobierno Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciada Emilia Esther Calleja Alor, para su conocimiento y atención que le merezca.

TERCERO. - Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, diputado

Versión Intgra

Asunto: Propuesta de Acuerdo Parlamentario

CC. Diputados y Diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

Con fundamento en lo establecido en los artículos los artículos 23 fracción I, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231; someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que el pasado 30 de septiembre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicó un Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en el que se estableció la declaratoria de emergencia para los Estados de Guerrero y Oaxaca, por el terrible y devastador huracán John, que se intensificó fundamentalmente los días 23 y 24 de septiembre, dejando a miles de familias sin patrimonio a través de las inundaciones y una interrupción catastrófica de los fundamentales servicios públicos como la energía eléctrica.

SEGUNDO.- Que esta contingencia por sus efectos, es una de las más destructivas, ya que castigó severamente a nuestra geografía guerrerense, que pese a los esfuerzos permanentes e infatigables sostenidos por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, no ha sido posible volver a la normalidad con la prontitud que la sociedad demanda.

TERCERO.- Que una de las regiones más golpeadas ha sido la

coloquialmente llamada Montaña Alta, donde además de la pérdida de sembradíos, casas, quedó suspendido el servicio de energía eléctrica y es la fecha que en muchísimos poblados aun cuando aparentemente ya quedó normalizado siguen los apagones de manera constante, como es el caso de Zapotitlán Tablas, Tlacoapa. Acatepec, Ñuu Savi, Ayutla de los Libres y entre otras más, como los poblados de Santa Rosa, Xochitepec y Piedra Tuza del municipio de Acatepec, que hasta la presente fecha no han-contado con tal vital servicio.

CUARTO.- Que es un hecho por todos conocido que la energía eléctrica desempeña un papel fundamentalísimo en el nivel de vida, por lo que su acceso es crucial para combatir la pobreza y la desigualdad, ya que la población económicamente vulnerable no puede mantener las condiciones básicas de existencia y muchos menos, escapar a la economía de subsistencia a la que ancestralmente han estado sometidos. Por lo anterior expuesto, someto a consideración del Pleno de este Órgano

Legislativo, como órgano máximo de gobierno de esta Representación Soberana, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO. – La sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de atribuciones del orden federal y fundamentos en la estrecha colaboración de Poderes, EXHORTA, a la Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciada Emilia Calleja Olor, para que instruya a quien corresponda para que se reestablezca totalmente el servicio de energía eléctrica en las poblaciones de la Montaña Alta de Guerrero y se pueda contar con este servicio en las localidades que desde el pasado 23 y 24 de septiembre del año en curso, se suspendió como efecto catastrófico del Huracán Jhon.

SEGUNDO. – Asimismo se exhorta a que por este bimestre se condone dicho servicio de energía eléctrica, en virtud de que la mayor parte pueblos de la Montaña Alta, son sociedades de

autoconsumo y luego de haber sufrido los efectos del Huracán Jhon, quedaron en un franco estado de insolvencia, que reclama el apoyo y la solidaridad del Gobierno Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciada Emilia Esther Calleja Olor, para su conocimiento atención que le merezca.

TERCERO. -Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo,

Atentamente.

Diputada Catalina Apolinar Santiago